



**INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
EJERCICIO 2020**

JUNIO 2021

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	1/19



0.- INTRODUCCIÓN.


La Comisión Económica del Consejo Social ha establecido un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, así como los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

En relación con la información sobre las actividades de control interno de la Universidad, se establece que la Comisión Económica será informada por el Rector del Plan de Auditoría y Control interno de la Universidad en estos términos:

- a) Informe de resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio.
- b) Informe de avance del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre.
- c) Informe del Plan de Auditoría y Control interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior se ha elaborado el Informe de Resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio 2020, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	2/19



1. ACTIVIDADES RECURRENTE DE CONTROL INTERNO.

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

- a) Revisión de las nóminas aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.
- b) Realización del muestreo individual de nóminas.

Cumplimiento:


- a) Se han verificado las nóminas de enero a diciembre mediante cuadros globales. La revisión se realiza comparando los datos de la nómina mensual con los datos de la media de una nómina de referencia. Se analizan los íntegros, los distintos conceptos de deducciones y el líquido, aceptándose como razonable el resultado siempre que no exista una desviación significativa en ninguno de los epígrafes. Una vez realizadas dichas comprobaciones no se ha detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditora Interna.
- b) Se han realizado muestreos individuales aleatorios de diversos perceptores, revisando los expedientes completos, todos los conceptos retributivos y descuentos, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditoría Interna.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

- a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	3/19



- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000€.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión ha consistido en la realización de un informe preceptivo y de un documento Interno (IAI) que se ha utilizado para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2020 el control Interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

	Nº IAI	IMPORTE
TOTAL IAI EJERCICIOS ANTERIORES	108	20.327.768,79
TOTAL IAI NUEVOS 2020	108	15.901.415,78
TOTAL IAI 2020	216	36.229.184,57


- b) Se han revisado todos los documentos ADO superiores a 5.000€, y una vez comprobado que son correctos han sido validados.

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

- a) Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos.
- b) Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la experiencia en auditorías anteriores y en función de técnicas de Auditoría Interna.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	4/19



Cumplimiento:

- a) De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.
- b) El alcance de la revisión lo determina el conjunto de los expedientes contables justificativos de los gastos de las Cajas Habilitadas tramitados por las Administraciones de la Universidad de Cádiz en el periodo considerado. Se han revisado y, una vez comprobado que son correctos, se han validado los documentos contables ADO de reposición de fondos.

1.4 Control Interno de Área Financiera

Objetivo:


- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

- a) El control del Área Financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto.

La revisión de las conciliaciones se realiza de forma continua en las Cajas Habilitadas y anualmente en las cuentas corrientes de Tesorería.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	5/19



Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.


En cuanto al resumen global de las conciliaciones bancarias de las Cajas Habilitadas, el cuadro que incluye los importes totales y ajustes es el siguiente:

CONCILIACION DE CAJAS HABILITADAS	TOTAL
SALDO S/BANCO AL 31/12/2020	1.063.557,12
(+) Cobros efectuados por la C. H. no registrados por el Banco	3.552,34
(+) Pagos efectuados por el Banco pero no registrados C.H.	0,00
(-) Cobros efectuados por el Banco no registrados por C.H.	0,00
(-) Pagos efectuados por C.H. no registrados por el Banco	3.552,34
SALDO CONTABLE AJUSTADO	1.063.557,12
SALDO CONTABLE SEGÚN LIBROS 31/12/2020	1.063.557,12
DIFERENCIA	0.00

Los importes que figuran en “Cobros efectuados por la C. H. no registrados por el Banco” y “Pagos efectuados por C.H. no registrados por el Banco” se corresponden con cantidades no conciliadas a 31 de diciembre de 2020 en la Caja Habilitada del Área de Deportes que en el ejercicio 2021 aparecen conciliadas.

b) En cuanto a la Tesorería Central, los datos de Conciliación son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	6/19



ORDINAL	DENOMINACION	DATOS BANCO		
		Saldo a 31/12	saldo 31/12	diferencia
00027	BANCO DE SANTANDER	83.715.228,26	83.715.228,26	0,00
00033	BANCO SANTANDER (PRECIOS PUBLICOS)	0,00	0,00	0,00
00037	BANCO SANTANDER (SERVICIO DE DEPORTES)	9.716,78	9.716,78	0,00
00039	BANCO SANTANDER-NOMINAS	129.414,58	129.414,58	0,00
00042	BANCO SANTANDER-CONTRATOS OTRI	136.811,88	136.811,88	0,00
00047	BANCO SANTANDER-EXT. UNIVERSITARIA	4.745,00	4.745,00	0,00
00049	UCA-CONGRESOS Y JORNADAS	0,00	0,00	0,00
00055	UCA-PRUEBAS SELECTIVAS	90,00	90,00	0,00
00056	UCA-BIBLIOTECA CENTRAL	50,00	50,00	0,00
00057	UCA-SERVICIO DE PUBLICACIONES	67.525,79	67.525,79	0,00
00060	UCA-PRUEBAS DE SELECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
00063	UCA-SERVICIO DE EXPERIMENTACION Y	0,00	0,00	0,00
00064	BANCO SANTANDER-AULA DE MAYORES	0,00	0,00	0,00
00066	UNICAJA	10.193,27	10.193,27	0,00
00075	FIANZAS COLEGIALES COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	55.869,62	55.869,62	0,00
00076	INGRESOS COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	0,00	0,00	0,00
00125	CAJA SERVICIO DE DEPORTES	900,00	900,00	0,00
00999	CUENTA DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
99999	FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	84.130.545,18	84.130.545,18	0,00


El importe de la Tesorería Central ha sido verificado comprobando la conciliación y los extractos bancarios y se ha observado que la información es correcta.

1.5 Control Interno de Ingresos

Objetivo:

Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa.
Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	7/19



Cumplimiento:

El control interno de los ingresos se ha realizado a posteriori y se ha centrado básicamente en la realización de cuadros globales y en la revisión por muestreo de los ingresos por transferencias.

Se ha realizado un muestreo del primer y segundo semestre del ejercicio 2020 en el que se ha verificado que existe el soporte documental adecuado en relación con los ingresos: documento de ingreso, documento contable del tercero, o, en su defecto, informe acreditativo del derecho de cobro y verificación de la existencia de justificante bancario o certificado Internos de tesorería firmado por la persona responsable.

1.6 Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:


Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados.

Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.


Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	8/19



En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020, que han sido revisadas en su totalidad:

Tipo de Expediente	Importe
060 Transferencias de crédito	13.928.914,12
070 Incorporación de remanentes de crédito	67.380.048,32
080 Generación de crédito	40.034.228,01
091 Bajas por anulación o rectificación	-22.959.831,76

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	9/19



1.7 Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.

Cumplimiento:


Este control incluye la revisión de los documentos contables por operaciones relativas a Gastos de Personal, tales como Cuota Obrera, Derechos Pasivos, MUFACE, retenciones judiciales y anticipos; operaciones relativas a impuestos tales como IRPF y a otros conceptos significativos.

Al margen de la fiscalización ejercida sobre este tipo de documentos, se ha efectuado un análisis de los saldos extrapresupuestarios, destacando los conceptos que se exponen en el cuadro siguiente, que representa una muestra significativa del saldo de acreedores extrapresupuestarios.

En relación con los saldos acreedores más significativos exponemos las siguientes observaciones:

Concepto	Descripción	Saldo Acreedores a 31/12
320.001	IRPF Retención del trabajo personal	2.705.473,67
320.052	Depósitos varios	1.287.163,71
320.005	Cuota trabajador Seguridad Social	316.836,38
320.008	Mutualidad de funcionarios de Hacienda	71.694,11
	SUMA PARCIAL	4.381.167,87
	SUMA TOTAL	4.687.327,09
	% MUESTRA	93,47%

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	10/19




- El saldo de IRPF corresponde en su mayor parte al IRPF de la nómina del mes de diciembre de 2019, pendiente de ingresar a 31/12/19, cuyo importe (2.669.971,32€) representa el 98,69% del total del saldo acreedor de operaciones extrapresupuestarias por este concepto en el ejercicio 2010.
- El saldo de Depósitos varios, cuyo importe total asciende a 1.287.163,71 €, está integrado por un conjunto de partidas muy diversas que parten de un saldo inicial acreedor de 212.684,26.
- El saldo de la cuota de trabajador de la Seguridad Social 316.836,38€ y corresponde al mes de diciembre de 2020.
- El saldo deudor por MUFACE asciende a 71.694,11€ y corresponde al mes de diciembre de 2020.

En relación con los saldos deudores más significativos se exponen las siguientes observaciones:

Concepto	Descripción	Saldo deudores a 31/12
310.010	Hacienda Pública Deudora por IVA	1.070.019,77
350.003	Movimientos internos de tesorería. Anticipos de Caja Fija.	1.858.425,84
	SUMA PARCIAL	2.928.445,61
	SUMA TOTAL	3.559.961,64
	% MUESTRA	82,26%

- El saldo de Hacienda Pública deudora por IVA contiene el importe a favor de la Universidad de Cádiz en concepto de IVA a devolver en su mayor parte. Recoge el exceso de IVA soportado y deducible aún no compensado en las liquidaciones sucesivas y cuya devolución no ha sido realizada a 31/12.
- El saldo deudor por Movimientos internos de tesorería se corresponde con los Anticipos de Caja Fija.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	11/19



1.8. Control Interno de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreo individual de Contratos OTRI.

Cumplimiento:

Se ha realizado un muestreo individual de Contratos OTRI y se ha constatado que se ajustan a la normativa vigente, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa.

1.9 Auditoría de Contratos Programa


Objetivo:

Trabajos de Auditoría Interna derivados de los Contratos Programa con centros y departamentos que se revisen de acuerdo con las directrices de la Comisión Técnica de Seguimiento en el ámbito de la Gestión Económica y Contratación.

Cumplimiento:

En la Comisión Técnica de Seguimiento de Contratos Programa no se realizó ningún encargo concreto para que se hiciera auditoría económica de contratos programa por lo que este objetivo se considera no aplicable.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	12/19



2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE AUDITORÍA.

2.1 Auditoría de Proyectos de Investigación

Objetivo:

Revisión de las Justificaciones de Gastos de aquellos proyectos en los que sea necesario emitir un certificado de intervención por el responsable de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En relación con este objetivo no ha sido necesario realizar ninguna actuación.

2.2 Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajo específicos o a iniciativa propia de la unidad. Emisión de preceptivos informes correspondientes a expedientes de contratación.


Cumplimiento:

Se han realizado 19 informes de seguimiento de distintas cuestiones sobre las que el Gabinete ha formulado objeciones, recomendaciones, opiniones, etc.

Se han emitido 97 informes preceptivos sobre expedientes mayores de contratación de suministros servicios y obras de la UCA.

Se han emitido 3 informes de Auditoría sobre Convenios de la UCA con repercusión económica, en concreto:

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	13/19



Expedientes de Convenios	
Referencia	Asunto
ICV Nº 01/2020	Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y otras 5 universidades europeas para implementar con la acción Erasmus+ CBHE, The European University of the Seas (SEA-EU), ref. 612468-EPP-1-2019-1-ESEPPKA2-EUR-UNIV
ICV Nº 02/2020	Concreción de los pactos y actuaciones para el 2020 dimanantes de Convenio de Colaboración Científico-Educativo entre la Fundación Cepsa y la Universidad de Cádiz
ICV Nº 03/2020	Convenio Instituto Nacional de Ciencias de la Arqueología y del Patrimonio de Marruecos

2.3 Coordinación de la Auditoría de las Cuentas Anuales ejercicio 2019


Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2020 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2019.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de KPMG, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable, en consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas respecto al ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	14/19



3.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTERNOS Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

3.1 Mesa de Contratación:

Objetivo:

Asistencia a la Mesa de Contrataciones y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del Director del Gabinete de Auditoría Interna y Control interno.

3.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios:

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:


En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del director del Gabinete de Auditoría y Control interno.

3.3 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

Objetivo:

Asistencia, como invitada/o, a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	15/19



Cumplimiento:

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

3.4. Otros Órganos de Gobierno de la UCA

Objetivo:

Asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la UCA, y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna, cuando sea invitado.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control interno ha asistido durante el ejercicio 2020 a las sesiones de otros órganos colegiados de la UCA, cuando ha sido invitado.

3.5 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA


Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	16/19



4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

El año 2020, como consecuencia de la pandemia sanitaria, ha tenido escasas actuaciones formativas. El Director del Gabinete y las Auditoras del Gabinete han asistido a:

- Curso de inglés nivel A1.1 del Campus Virtual de la UCA.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	17/19



- 5.- **ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD**

5.1 Mejora de los servicios del PAS:

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2020 el Gabinete de Auditoría y Control interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

5.2 Evaluación del Desempeño:

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

Se han evaluado las competencias del personal del Gabinete de conformidad con el Plan diseñado por la Gerencia de la UCA.

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	18/19



6.- POLÍTICA ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Objetivo

Puesta en marcha de un sistema de Compliance o antifraude en la Universidad.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se terminó de elaborar el Mapa de Riesgos de Fraude.

Cádiz, 18 de Junio de 2021

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
Fdo.: Manuel Pérez Fabra

Código Seguro De Verificación	Ew2UqjsVar/rKgm9pCzWkw==	Fecha	18/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Pérez Fabra		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	19/19

